



Cuestionable el respeto a derechos humanos en consulta sobre proyecto eólico en Juchitán, Oaxaca. Aumentan agresiones.

- *La Misión de Observación fue informada sobre el aumento de actos de intimidación y hostigamiento hacia integrantes de la APPJ durante su participación en la consulta sobre parque eólico.*
- *Dichas agresiones evidencian las condiciones de inseguridad en la que se desarrolla la consulta, por lo que cuestionan su carácter libre y ponen en riesgo la legitimidad de la decisión que se tome respecto a la construcción del proyecto de la empresa Eólica del Sur.*

Juchitán de Zaragoza, Oaxaca a 05 de diciembre de 2014

La Misión de Observación de la consulta para la implementación del proyecto eólico de la empresa Eólica del Sur en la comunidad indígena zapoteca de Juchitán, Oaxaca, ha sido informada del aumento de actos de intimidación y hostigamiento en contra de miembros de la Asamblea Popular del Pueblo Juchiteco (APPJ). Los actos reportados resultan preocupantes porque cuestionan el respeto al principio de libertad que debe prevalecer en toda consulta de acuerdo con el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), instrumento internacional de observancia obligatoria para el gobierno mexicano.

De acuerdo con Mariano López, terminada la sesión en la cual fueron descalificados e insultados al cuestionar la información otorgada por la empresa Eólica del Sur, Mariano López, Isabel Jiménez y otro integrante de la APPJ, fueron seguidos por un automóvil blanco hasta el domicilio de Mariano López. Posteriormente, un automóvil gris permaneció estacionado por espacio de diez minutos afuera de su casa. Asimismo, Isabel Jiménez aseguró que minutos después de haber llegado a su domicilio se escucharon tres disparos de arma de fuego que detonaron al aire justo frente a su casa y otros cinco más cerca, causando alarma entre los vecinos que pudieron percatarse del hecho.

El día de ayer Mariano López supo que también cerca de su casa se escucharon dos balazos, la hora coincide con su participación en la sesión, aproximadamente 9.30 de la noche. Con preocupación se percató que una moto con dos personas con la cara cubierta, rondó en tres ocasiones frente a su domicilio, esto por la mañana.

Como organizaciones miembros de la Misión de Observación hacemos pública nuestra preocupación con respecto a los hechos que nos han sido informados ya que no es la primera vez que se presentan durante el proceso de consulta. Como informamos en su momento, la primera vez se desarrollaron el 4 y 5 de noviembre, segundo y tercer día de la consulta, cuando integrantes de la APPJ fueron blanco de una serie de incidentes, entre ellos, amenazas de muerte, hostigamiento en los alrededores de sus oficinas e incluso hostigamiento en el Foro Ecológico de Juchitán, donde se está llevando a cabo la consulta.

Las agresiones reportadas se dan en el marco de la presentación del informe Anual del Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos: “No tenemos miedo. Defensores del derecho a la tierra, atacados por enfrentarse al desarrollo desenfrenado”¹, de la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH), en el que se documenta que los defensores de los derechos a la tierra y el territorio del Istmo de Tehuantepec, integrados en la APPJ, han sido amenazados, y en el caso del activista Héctor Regalado Jiménez, privado de la vida. En el informe también se hace referencia a las amenazas y agresiones de las que la APPJ fue objeto el 25 de agosto de 2013 por un grupo de hombres armados, de quienes se sospecha trabajaban para la empresa Gas Natural Fenosa, cuando visitaban la zona donde se construía el parque eólico Bií Hioxho, para observar los daños causados a la tierra.

Como organizaciones de derechos humanos en nuestra labor de observadores, hemos dado puntual seguimiento al proceso de consulta con el propósito de que ésta se desarrolle bajo los más altos estándares internacionales de derechos humanos, verificando que se respete su carácter previo, libre e informado, principios fundamentales de acuerdo al Convenio 169 de la OIT.

De no tomarse medidas efectivas que garanticen la seguridad no solamente de las y los integrantes de la APPJ, sino de todas las distintas organizaciones consultadas, se estaría cuestionando el carácter libre que debe prevalecer en la consulta, así como la legitimidad de la decisión que se tome con respecto a la implementación del parque eólico.

Proyecto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, A.C. (ProDESC)

Proyecto sobre Organización, Desarrollo, Educación e Investigación (PODER)

Comité de Defensa Integral de Derechos Humanos Gobixha AC (Código DH)

Contacto de prensa:

Adriana Aguilar, responsable de comunicación ProDESC:

Oficina +52 55 52122229/30

Celular +52 1 55 1503 2410

adriana@prodesc.org.mx

Facebook: ProDesc AC / Twitter: @ProDESC / <http://www.prodesc.org.mx/>

Benjamin Cokelet, Director Ejecutivo de PODER:

Oficina + 52 5552073392

info@projectpoder.org

Twitter: @ProjectPoder

Sara Méndez, coordinadora de CODIGO DH

Tel. 01951 5160802

contacto@codigodh.org

¹ Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH); Informe Anual del Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos: “No tenemos miedo. Defensores del derecho a la tierra, atacados por enfrentarse al desarrollo desenfrenado”, noviembre de 2014, en https://www.fidh.org/IMG/pdf/obs_2014-sp-web.pdf